Poder Judicial

Nº 6 /2017

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, con domicilio en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la ciudad de Asunción, representado por su Presidente el **PROF. DR. LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA,** nombrado al cargo por Acordada Nº 1159 de fecha 28 de febrero de 2017, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la Firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.,** con **RUC Nº 80004682-0,** domiciliada en las calles Facunda Speratti Nº 4055c/ Cmte. Caballero, de esta capital, representada por el señor **FEDERICO JUAN HOLLER SCHELBERT,** con **C.I.N° 1.552.102**, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** de común acuerdo, convienen en celebrar el presente contrato del **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES – MARCA ATLAS (TORRE SUR) Y ESCALERAS MECANICAS MARCA SCHINDLER DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"** que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN P.A.C. Nº 40/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES – MARCA ATLAS (TORRE SUR) Y ESCALERAS MECANICAS MARCA SCHINDLER DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL",** adjudicada por Resolución Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia Nº 408 de fecha 09 de febrero de 2017 y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato.
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) La Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato.
g) Documentos del Adjudicatario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **308.594**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN P.A.C. Nº 40/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES – MARCA ATLAS (TORRE SUR) Y ESCALERAS MECANICAS MARCA SCHINDLER DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"**, convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución C.A.J. Nº 286 de fecha 25 de octubre de 2016. La adjudicación fue realizada por Resolución C.A.J. Nº 408 del 09 de febrero de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato Abierto, se conviene en establecer que el monto mínimo del contrato es **Gs. 500.000.000 (GUARANIES QUINIENTOS MILLONES)** I.V.A incluido y el monto máximo es de **Gs. 1.000.000.000 (GUARANIES MIL MILLONES)** I.V.A. incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del PROVEEDOR, y a la cantidad adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia Nº 408 de fecha 09 de febrero de 2017, cuyos ítems se detallan a continuación:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: ASCENSORES / MARCA ATLAS						HOLLER INGENIERIA S.R.L.	
Ítem Nº	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio de Mano de Obra	Precio total unitario (IVA incluido si correspondiese)
1	72101506-001	Regulación de plaquetas electrónicas (arranque, parada y nivelación de cabina).	1	UNIDAD	EVENTO	330.000	330.000
2	72101506-001	Revisión de sistema de iluminación interna de cabinas, sala de máquinas y pozo, con reposición de iluminarias desgastadas y/o dañadas.	1	UNIDAD	EVENTO	33.000	33.000
3	72101506-001	Verificación y reparación de sistema de llamadas, indicado-res de posicionamiento y dirección de movimiento, tanto en cabinas, como en los distintos niveles, incluyendo el recambio de piezas desgastadas y/o dañadas.	1	UNIDAD	EVENTO	88.000	88.000
4	72101506-001	Prueba, verificación y/o reparación de intercomunicadores de cabina, incluyendo el recambio de pieza desgastadas y/o dañadas y cableado.	1	UNIDAD	EVENTO	12.000	12.000

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

5	72101506-001	Verificación y/o reparación de switch protector del motor con sus disparadores térmicos, retiro de residuos carbonizados de los contactos principales y cuando haya baño de aceite controlar que este no esté sucio.	1	UNIDAD	EVENTO	15.000		15.000
6	72101506-001	Control de chumaceras del motor principal (que no tenga perdida de aceite)	1	UNIDAD	EVENTO	10.000		10.000
7	72101506-001	Verificación y reajuste de conexiones eléctricas en la caja de bornes	1	UNIDAD	EVENTO	33.000		33.000
8	72101506-001	Verificación y control del juego axial entre la corona y el sinfín, así como también las chumaceras y amortiguadores de la máquina.	1	UNIDAD	EVENTO	55.000		55.000
9	72101506-001	Control de posibles agrietamientos o fisuras en la polea tractora, así como también el estado de las ranuras para los cabos y reajustes de tornillos del porta - llantas	1	UNIDAD	EVENTO	110.000		110.000
10	72101506-001	Verificación y control del juego requerido entre las balatas y el varillaje del freno y del amortiguador del sistema de freno. Control del espesor del forro de las balatas. Verificación del estado del segmento dentado del piñón y su funcionamiento. Control del paquete de resortes y el contacto.	1	UNIDAD	EVENTO	55.000		55.000
11	72101506-001	Verificación y control del regulador de velocidad y que todas las partes móviles y giratorias trabajen libremente	1	UNIDAD	EVENTO	25.000		25.000
12	72101506-001	Verificación y control del interruptor del final de carrera.	1	UNIDAD	EVENTO	15.000		15.000
13	72101506-001	Limpieza de cuadro de comando.	1	UNIDAD	EVENTO	450.000		450.000
14	72101506-001	Limpieza, control de estado y de funcionamiento mecánico y eléctrico de los contactores y relés.	1	UNIDAD	EVENTO	450.000		450.000
15	72101506-001	Limpieza integral de sala de máquinas.	1	UNIDAD	EVENTO	60.000		60.000
16	72101506-001	Control del estado de los cables tractores o cabos, control de auto lubricación y limpieza.	1	UNIDAD	EVENTO	60.000		60.000
17	72101506-001	Control de la tornillería y del estado de las poleas de suspensión y desvió. Eliminación de grasa excedente.	1	UNIDAD	EVENTO	55.000		55.000
18	72101506-001	Verificación de funcionamiento de cabina silencioso o pobre en ruidos	1	UNIDAD	EVENTO	15.000		15.000
19	72101506-001	Control de funcionamiento de sistemas de seguridad instalados en la cabina.	1	UNIDAD	EVENTO	55.000		55.000
20	72101506-001	Control de funcionamiento del sistema de intercomunicadores.	1	UNIDAD	EVENTO	10.000		10.000
21	72101506-001	Control de funcionamiento de sistema de botoneras de cabina y de piso. Incluye el cambio de las luces	1	UNIDAD	EVENTO	60.000		60.000
22	72101506-001	Control de funcionamiento de puerta de cabina y de pisos	1	UNIDAD	EVENTO	60.000		60.000
23	72101506-001	Control de funcionamiento de iluminación interior de cabina	1	UNIDAD	EVENTO	15.000		15.000
24	72101506-001	Control del tope de hule y del amortiguador de aceite del motor. Limpieza de accionamiento	1	UNIDAD	EVENTO	60.000		60.000
25	72101506-001	Control de funcionamiento del sistema de paracaídas	1	UNIDAD	EVENTO	25.000		25.000
26	72101506-001	Limpieza de poleas tensoras, control de fijaciones y movimiento libre, control de funcionamiento del contacto contra rotura del cable.	1	UNIDAD	EVENTO	15.000		15.000

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

27	72101506-001	Limpieza y secado del cubo	1	UNIDAD	EVENTO	55.000	55.000
28	72101506-001	Control de funcionamiento silencioso de puertas de cabina, control de sistemas de apertura y cierre, cerraduras, contactos y rodillos de arrastre.	1	UNIDAD	EVENTO	60.000	60.000
29	72101506-001	Control de funcionamiento de botoneras de pisos y cabinas.	1	UNIDAD	EVENTO	60.000	60.000
30	72101506-001	Control de funcionamiento de los amortiguadores para sobre recorrido.	1	UNIDAD	EVENTO	10.000	10.000
31	72101506-001	Limpieza, ajuste y lubricación de operadores de puerta de cabina	1	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
32	72101506-001	Limpieza, ajuste y lubricación de guías de cabinas y contrapesos, incluyendo la verificación de piezas desgastadas y/o dañadas.	1	UNIDAD	EVENTO	400.000	400.000
33	72101506-001	Limpieza y ajuste de anillos de cabina, incluyendo el recambio de piezas desgastadas y/o dañadas.	1	UNIDAD	EVENTO	10.000	10.000
34	72101506-001	Revisión general y reparaciónde pérdidas de aceite de motores y máquinas de ascensores, incluyendo el recambio depiezas desgastadas y/o dañadas.	1	UNIDAD	EVENTO	1.000.000	1.000.000
35	72101506-001	Prueba de verificación, ajuste y/o reparación del sistema de paracaídas; sistemas de emergencia, sistemas de sobrecargas y sistemas de paragolpes.	1	UNIDAD	EVENTO	550.000	550.000
36	72101506-001	Limpieza integral del Interior y pintura del techo de cabinas	1	UNIDAD	EVENTO	220.000	220.000
37	72101506-001	Control de resortes, contratuercas, chavetas y seguros de torsión de las anclas o varillas del sistema de suspensión de cabinas y contrapesos.	1	UNIDAD	EVENTO	55.000	55.000
38	72101506-001	Cambio y/o reposición de aceites de motor y de máquina.	1	UNIDAD	EVENTO	20.000	20.000
39	72101506-001	Control de funcionamiento de zapatas o rodillos guiadores. Control de juego de cabina y desgaste del forro.	1	UNIDAD	EVENTO	15.000	15.000
40	72101506-001	Control de contrapesos. Asegurar que los bloques estén rígidamente asegurados.	1	UNIDAD	EVENTO	15.000	15.000
41	72101506-001	Control de suspensión y funcionamiento de la cadena de compensación.	1	UNIDAD	EVENTO	15.000	15.000
42	72101506-001	Control de la fijación del cable flexible y su desplazamiento libre.	1	UNIDAD	EVENTO	15.000	15.000
43	72101506-001	Control del accionamiento del interruptor de fin de viaje	1	UNIDAD	EVENTO	10.000	10.000
44	72101506-001	Revisión, regulación y/o reposición de correas	1	UNIDAD	EVENTO	55.000	55.000
45	72101506-001	Limpieza integral de cubos o cajas de ascensores.	1	UNIDAD	EVENTO	110.000	110.000
46	72101506-001	Control de soportes, placas de unión y grampas de guías de cabina y de contrapesos del cubo de pozo. Limpieza de guías	1	UNIDAD	EVENTO	60.000	60.000
47	72101506-001	Reajuste integral de tornillería en todos los elementos del sistema de ascensores	1	UNIDAD	EVENTO	110.000	110.000
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS:							**5.136.000**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: ESCALERAS /MARCA SCHINDLER

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: ESCALERAS /MARCA SCHINDLER						HOLLER INGENIERIA S.R.L.	
Ítem Nº	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio de Mano de Obra	Precio Total Unitario (IVA Incluido Si Correspondiese)

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

1	81141804-050	Revisión limpieza, ajuste y lubricación de rodillos	1	UNIDAD	EVENTO	990.000	990.000
2	81141804-050	Verificación y regulación de cadena y central y de peldaño	1	UNIDAD	EVENTO	1.100.000	1.100.000
3	81141804-050	Verificación y regulación de pasamanos	1	UNIDAD	EVENTO	1.250.000	1.250.000
4	81141804-050	Limpieza, ajuste y lubricación de contacto de pasamano	1	UNIDAD	EVENTO	440.000	440.000
5	81141804-050	Revisión y control de correa	1	UNIDAD	EVENTO	660.000	660.000
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS:							**4.440.000**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: **ASCENSORES / MARCA ATLAS**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: ASCENSORES / MARCA ATLAS							**HOLLER INGENIERIA S.R.L.**	
Ítem Nº	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio del Repuesto**	**Precio de Mano de Obra**	**Precio Total Unitario (IVA incluido si corresponde) (repuesto + M.O.)**
1	72101506-001	Reparación de puerta de cabina	1	UNIDAD	EVENTO	100.000	2.530.000	2.630.000
2	72101506-001	Reparación de puerta de piso	1	UNIDAD	EVENTO	100.000	2.530.000	2.630.000
3	72101506-001	Pegado y llenado del acero inoxidable de hoja de puerta	1	UNIDAD	EVENTO	100.000	1.524.000	1.624.000
4	72101506-001	Reparación de Barrera de seguridad	1	UNIDAD	EVENTO	380.000	2.000.000	2.380.000
5	72101506-001	Reparación de carretilla	1	UNIDAD	EVENTO	568.000	75.000	643.000
6	72101506-001	Cambio de Carretilla	1	UNIDAD	EVENTO	968.000	75.000	1.043.000
7	72101506-001	Reparación de operador de puertas	1	UNIDAD	EVENTO	250.000	2.500.000	2.750.000
8	72101506-001	Reparación de trinco de puerta	1	UNIDAD	EVENTO	30.000	240.000	270.000
9	72101506-001	Carbón para motor - generador	1	UNIDAD	EVENTO	196.000	25.000	221.000
10	72101506-001	Carbón para maquina	1	UNIDAD	EVENTO	198.000	25.000	223.000
11	72101506-001	Botón para pulsador de llamada de piso	1	UNIDAD	EVENTO	230.000	55.000	285.000
12	72101506-001	Lámpara para ILH	1	UNIDAD	EVENTO	49.500	15.000	64.500
13	72101506-001	Lámpara para Gong	1	UNIDAD	EVENTO	23.200	15.000	38.200
14	72101506-001	Rebobinado de motor de puertas	1	UNIDAD	EVENTO	86.000	980.000	1.066.000
15	72101506-001	14 contacto de carbón según necesidad	1	UNIDAD	EVENTO	128.000	25.000	153.000
16	72101506-001	Contacto principal móvil	1	UNIDAD	EVENTO	209.000	55.000	264.000
17	72101506-001	Buje de bronce para núcleo de freno	1	UNIDAD	EVENTO	2.640.000	880.000	3.520.000
18	72101506-001	Bobina para relé	1	UNIDAD	EVENTO	478.000	225.000	703.000
19	72101506-001	Reparación de zapatas de freno	1	UNIDAD	EVENTO	680.000	220.000	900.000
20	72101506-001	Guiador para puerta de piso	1	UNIDAD	EVENTO	45.000	25.000	70.000
21	72101506-001	Carbón para operador de puerta	1	UNIDAD	EVENTO	95.000	25.000	120.000

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

22	72101506-001	Resistencia tubular para operador de puerta	1	UNIDAD	EVENTO	325.000	55.000	380.000
23	72101506-001	Rolo para trinco	1	UNIDAD	EVENTO	55.000	85.000	140.000
24	72101506-001	Guiador de cabina (por unidad)	1	UNIDAD	EVENTO	243.000	160.000	403.000
25	72101506-001	Guiador de Contrapeso (por unidad)	1	UNIDAD	EVENTO	243.000	160.000	403.000
26	72101506-001	Acortamientos de cabos de tracción	1	UNIDAD	EVENTO	90.000	2.000.000	2.090.000
27	72101506-001	Rectificación de poleas de tracción	1	UNIDAD	EVENTO	90.000	2.000.000	2.090.000
28	72101506-001	Buje de bronce polea tensora y/o limitador	1	UNIDAD	EVENTO	600.000	175.000	775.000
29	72101506-001	Cambio de tracción (por metro)	1	UNIDAD	EVENTO	69.000	25.000	94.000
30	72101506-001	Rectificación de colector	1	UNIDAD	EVENTO	40.000	1.760.000	1.800.000
31	72101506-001	Limpieza de delgas de colector y espacios de mica	1	UNIDAD	EVENTO	150.000	1.150.000	1.300.000
32	72101506-001	Cambio de ruleman del sinfín del reductor	1	UNIDAD	EVENTO	845.000	2.000.000	2.845.000
33	72101506-001	Barrera electrónica de seguridad	1	UNIDAD	EVENTO	10.415.000	300.000	10.715.000
34	72101506-001	Limpieza cárter, enjuague y cambio de aceite para maquina 680	1	UNIDAD	EVENTO	2.245.000	450.000	2.695.000
35	72101506-001	Rebobinado del rotor del generador, balanceo	1	UNIDAD	EVENTO	11.580.000	3.600.000	15.180.000
36	72101506-001	Rebobinado del rotor de la máquina, balanceo	1	UNIDAD	EVENTO	7.800.000	3.600.000	11.400.000
37	72101506-001	Reparación levas del operador de puertas (cada una)	1	UNIDAD	EVENTO	190.000	250.000	440.000
38	72101506-001	Reparación del reductor del operador de puertas	1	UNIDAD	EVENTO	820.000	1.850.000	2.670.000
39	72101506-001	Reparación de paragolpes hidráulicos (cada uno)	1	UNIDAD	EVENTO	360.000	2.300.000	2.660.000
40	72101506-001	Burlete de goma para las puertas (cada uno)	1	UNIDAD	EVENTO	75.000	55.000	130.000
41	72101506-001	Correas de mecanismo de puerta (cada uno)	1	UNIDAD	EVENTO	140.000	25.000	165.000
42	72101506-001	Interruptores termomagneticos unipolares	1	UNIDAD	EVENTO	85.000	55.000	140.000
43	72101506-001	Rebobinado de transformador grande	1	UNIDAD	EVENTO	400.000	1.300.000	1.700.000
44	72101506-001	Rebobinado de transformador mediano	1	UNIDAD	EVENTO	350.000	820.000	1.170.000
45	72101506-001	Rebobinado de transformador pequeño	1	UNIDAD	EVENTO	150.000	260.000	410.000
46	72101506-001	Relé ES	1	UNIDAD	EVENTO	2.235.000	120.000	2.355.000
47	72101506-001	Bobina para contacto YE3038	1	UNIDAD	EVENTO	675.000	55.000	730.000
48	72101506-001	Garfo tipo A	1	UNIDAD	EVENTO	298.000	55.000	353.000
49	72101506-001	Rectificación de seguridad mecánica inferior de la cabina	1	UNIDAD	EVENTO	98.000	300.000	398.000

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

50	72101506-001	Porta carbón	1	UNIDAD	EVENTO	920.000	55.000	975.000
51	72101506-001	Contacto fijo auxiliar	1	UNIDAD	EVENTO	160.000	55.000	215.000
52	72101506-001	Contacto móvil auxiliar	1	UNIDAD	EVENTO	143.000	55.000	198.000
53	72101506-001	Chicharra para alarma	1	UNIDAD	EVENTO	350.000	65.000	415.000
54	72101506-001	Botón con grude	1	UNIDAD	EVENTO	265.000	55.000	320.000
55	72101506-001	Botón de llamada para cabina	1	UNIDAD	EVENTO	198.000	55.000	253.000
56	72101506-001	Dínamo tacogenerador	1	UNIDAD	EVENTO	6.450.000	280.000	6.730.000
57	72101506-001	Trinco para puertas de piso	1	UNIDAD	EVENTO	847.000	220.000	1.067.000
58	72101506-001	Nylon para pesa de puerta	1	UNIDAD	EVENTO	26.000	25.000	51.000
59	72101506-001	Porta fusible	1	UNIDAD	EVENTO	153.000	55.000	208.000
60	72101506-001	Fusibles varios	1	UNIDAD	EVENTO	35.000	25.000	60.000
61	72101506-001	Cable flexible multifilar por metro	1	UNIDAD	EVENTO	38.600	55.000	93.600
62	72101506-001	Cinta selectora por metro	1	UNIDAD	EVENTO	89.500	55.000	144.500
63	72101506-001	Guiador cinta selectora	1	UNIDAD	EVENTO	1.230.000	125.000	1.355.000
64	72101506-001	límite final	1	UNIDAD	EVENTO	867.000	110.000	977.000
65	72101506-001	Tope selector	1	UNIDAD	EVENTO	786.500	55.000	841.500
66	72101506-001	Carteles indicadores (metro cuadrado)	1	UNIDAD	EVENTO	1.050.000	100.000	1.150.000
67	72101506-001	Carbón para dinamo	1	UNIDAD	EVENTO	85.000	25.000	110.000
68	72101506-001	Reparación de porta Carbón	1	UNIDAD	EVENTO	370.000	55.000	425.000
69	72101506-001	Lamina para Botonera de piso	1	UNIDAD	EVENTO	65.000	55.000	120.000
70	72101506-001	Reten sinfin	1	UNIDAD	EVENTO	726.000	6.200.000	6.926.000
71	72101506-001	Corona de maquina	1	UNIDAD	EVENTO	38.900.000	8.600.000	47.500.000
72	72101506-001	Tornillería antivandalismo para botonera de piso	1	UNIDAD	EVENTO	24.600	10.000	34.600
73	72101506-001	Ventilador de cabina	1	UNIDAD	EVENTO	1.930.000	300.000	2.230.000
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS:								**159.627.900**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: **ESCALERAS / MARCA SCHINDLER**

						HOLLER INGENIERIA S.R.L.		
Ítem Nº	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio del Repuesto**	**Precio de Mano de Obra**	**Precio Total Unitario (IVA Incluido si Corresponde) (Repuesto + M.O.)**
1	81141804-050	Circuito Impreso PF 1. Q	1	UNIDAD	EVENTO	19.460.000	380.000	19.840.000
2	81141804-050	Circuito Impreso PFVK. Q	1	UNIDAD	EVENTO	5.600.000	380.000	5.980.000
3	81141804-050	Rodillo de peldaños	1	UNIDAD	EVENTO	96.700	195.000	291.700
4	81141804-050	Cambio de cadena de tracción principal	1	UNIDAD	EVENTO	12.720.000	1.200.000	13.920.000

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

5	81141804-050	Cambio de cadena de tracción de pasamanos	1	UNIDAD	EVENTO	7.560.000	2.500.000	10.060.000
6	81141804-050	Cambio de correa Poly V	1	UNIDAD	EVENTO	2.350.000	540.000	2.890.000
7	81141804-050	Contacto de pasamanos	1	UNIDAD	EVENTO	780.000	110.000	890.000
8	81141804-050	Pasamanos	1	UNIDAD	EVENTO	61.120.000	22.000.000	83.120.000
9	81141804-050	Reparación carro tensor de cadena de peldaños	1	UNIDAD	EVENTO	300.000	3.300.000	3.600.000
10	81141804-050	Peldaño	1	UNIDAD	EVENTO	26.325.000	220.000	26.545.000
11	81141804-050	Reparación de peldaño	1	UNIDAD	EVENTO	200.000	1.580.000	1.780.000
12	81141804-050	Peine de Escalera Mecánica	1	UNIDAD	EVENTO	565.000	60.000	625.000
13	81141804-050	Reparación de motor de freno	1	UNIDAD	EVENTO	400.000	1.200.000	1.600.000
14	81141804-050	Rebobinado de motor de freno	1	UNIDAD	EVENTO	2.600.000	120.000	2.720.000
15	81141804-050	Rebobinado de motor principal	1	UNIDAD	EVENTO	6.800.000	2.500.000	9.300.000
16	81141804-050	Rebobinado de transformador	1	UNIDAD	EVENTO	1.550.000	300.000	1.850.000
17	81141804-050	Cambio de sensor de proximidad de peldaños	1	UNIDAD	EVENTO	2.920.000	300.000	3.220.000
18	81141804-050	Cambio de contacto de seguridad de placa porta peine	1	UNIDAD	EVENTO	189.800	75.000	264.800
19	81141804-050	Contactor principal	1	UNIDAD	EVENTO	5.293.000	300.000	5.593.000
20	81141804-050	Contactor auxiliar	1	UNIDAD	EVENTO	1.200.500	100.000	1.300.500
21	81141804-050	Contacto auxiliar para contactor	1	UNIDAD	EVENTO	202.800	100.000	302.800
22	81141804-050	Cambio de fusible varios	1	UNIDAD	EVENTO	36.000	25.000	61.000
23	81141804-050	Cadena puntera de pasamanos	1	UNIDAD	EVENTO	2.617.500	600.000	3.217.500
24	81141804-050	Reparación de trampa de pasamanos	1	UNIDAD	EVENTO	110.000	840.000	950.000
25	81141804-050	Engomado polea de fricción de pasamanos	1	UNIDAD	EVENTO	2.200.000	600.000	2.800.000
26	81141804-050	Rodillo centrado de pasamanos	1	UNIDAD	EVENTO	620.000	160.000	780.000
27	81141804-050	Rectificación trinquete freno	1	UNIDAD	EVENTO	2.435.000	1.100.000	3.535.000
28	81141804-050	Guiador plástico de pasamanos	1	UNIDAD	EVENTO	123.500	200.000	323.500
29	81141804-050	Guiador lateral de peldaño	1	UNIDAD	EVENTO	64.260	45.000	109.260
30	81141804-050	Buje de peldaño	1	UNIDAD	EVENTO	26.000	45.000	71.000
31	81141804-050	clip de acero para peldaño	1	UNIDAD	EVENTO	23.940	45.000	68.940
32	81141804-050	Cambio de tornillo especial para fijación de peines	1	UNIDAD	EVENTO	65.000	10.000	75.000
33	81141804-050	Reparación de eje de tracción de pasamanos	1	UNIDAD	EVENTO	2.200.000	2.500.000	4.700.000

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

34	81141804-050	Cambio de rulemanes para eje de tracción de pasamanos	1	UNIDAD	EVENTO	760.000	2.500.000	3.260.000
35	81141804-050	Eje para cadena de peldaño	1	UNIDAD	EVENTO	170.000	30.000	200.000
36	81141804-050	Buje para cadena de peldaño	1	UNIDAD	EVENTO	180.000	30.000	210.000
37	81141804-050	Rellenado y rectificación de perfil de pasamanos	1	UNIDAD	EVENTO	200.000	1.900.000	2.100.000
38	81141804-050	Horquilla de freno	1	UNIDAD	EVENTO	442.000	50.000	492.000
39	81141804-050	Segmento dentado de freno	1	UNIDAD	EVENTO	1.246.000	250.000	1.496.000
40	81141804-050	Reparación de plaqueta electrónica de sincronismo	1	UNIDAD	EVENTO	50.000	600.000	650.000
41	81141804-050	Reparación de placa electrónica Display de fallas	1	UNIDAD	EVENTO	130.000	650.000	780.000
42	81141804-050	Limpieza, desoxidación y regulación de placa porta peines	1	UNIDAD	EVENTO	300.000	1.800.000	2.100.000
43	81141804-050	Cambio de aceite del reductor	1	UNIDAD	EVENTO	2.245.000	450.000	2.695.000
44	81141804-050	Cambio de retén del reductor	1	UNIDAD	EVENTO	250.000	4.000.000	4.250.000
45	81141804-050	Cambio de ruleman del eje principal	1	UNIDAD	EVENTO	600.000	6.200.000	6.800.000
46	81141804-050	Reparación del piñón del eje principal	1	UNIDAD	EVENTO	1.800.000	2.400.000	4.200.000
47	81141804-050	Cambio del acople reductor-motor	1	UNIDAD	EVENTO	1.950.000	1.800.000	3.750.000
48	81141804-050	Reparación de tambor de cerradura de puesta en marcha	1	UNIDAD	EVENTO	50.000	750.000	800.000
49	81141804-050	Cambio de cerradura y contactos de puesta en marcha	1	UNIDAD	EVENTO	4.134.700	350.000	4.484.700
50	81141804-050	Cambio de contactos de botón de STOP	1	UNIDAD	EVENTO	280.000	150.000	430.000
51	81141804-050	Reparación de zócalos	1	UNIDAD	EVENTO	200.000	1.000.000	1.200.000
52	81141804-050	Cambio de guía tangencial de cadena	1	UNIDAD	EVENTO	756.000	120.000	876.000
53	81141804-050	Cambio de rulemanes de rodillo Poly V	1	UNIDAD	EVENTO	680.000	120.000	800.000
54	81141804-050	Reparación de tensor de correa Poly V	1	UNIDAD	EVENTO	50.000	550.000	600.000
55	81141804-050	Cambio de sensor de velocidad	1	UNIDAD	EVENTO	7.246.000	300.000	7.546.000

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L

56	81141804-050	Limpieza, desoxidación y pintura del chasis de la escalera mecánica	1	UNIDAD	EVENTO	1.600.000	11.000.000	12.600.000
57	81141804-050	Cambio de chapón del pozo inferior	1	UNIDAD	EVENTO	750.000	2.600.000	3.350.000
58	81141804-050	Cambio de interruptor principal del cuadro de comandos	1	UNIDAD	EVENTO	1.169.700	250.000	1.419.700
59	81141804-050	Cambio de interruptor termo magnético trifásico	1	UNIDAD	EVENTO	350.000	250.000	600.000
60	81141804-050	Cambio de interruptor termo magnético monofásico	1	UNIDAD	EVENTO	60.000	170.000	230.000
61	81141804-050	Cambio de interruptor HONGO de Stop en cuatro comandos	1	UNIDAD	EVENTO	320.000	250.000	570.000
62	81141804-050	Reparación de tapa de aluminio	1	UNIDAD	EVENTO	220.000	980.000	1.200.000
63	81141804-050	Reposición de vidrio templado inastillable	1	UNIDAD	EVENTO	4.500.000	1.200.000	5.700.000
64	81141804-050	Reparación de balaustrada de aluminio	1	UNIDAD	EVENTO	200.000	1.800.000	2.000.000
65	81141804-050	Reparación de tensor de placa porta peine	1	UNIDAD	EVENTO	200.000	2.000.000	2.200.000
66	81141804-050	Reparación de barra de peldaño	1	UNIDAD	EVENTO	40.000	760.000	800.000
67	81141804-050	Cambio de brida de peldaño	1	UNIDAD	EVENTO	110.000	300.000	410.000
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS:								**293.183.400**

Ítem Nº	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Total Unitario (IVA Incluido si Correspondiese)
1	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES - MARCA ATLAS	1	UNIDAD	EVENTO	5.136.000
2	81141804-050	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESCALERAS MECANICAS - MARCA SCHINDLER	1	UNIDAD	EVENTO	4.440.000
3	72101506-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES - MARCA ATLAS	1	UNIDAD	EVENTO	159.627.900
4	81141804-050	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECANICAS - MARCA SCHINDLER	1	UNIDAD	EVENTO	293.183.400
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS:						**462.387.300**

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

La Contratante se obliga a la ejecución del monto mínimo establecido en el presente contrato. La ejecución del monto máximo se realizara conforme a las necesidades del servicio. En caso de que la Contratante no haya alcanzado la ejecución del monto mínimo contratado, podrá ampliar la vigencia del contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conforme a las reglas establecidas en el Art. 10 y 11 de la Resolución DNCP Nº 2238/14.

EL PROVEEDOR, presentará la solicitud de pago dirigida al Director de la Dirección General de Administración y Finanzas, en donde consten los datos de contratación, se deberá anexar:

- Orden de Servicio y Factura Legal
- Nota de conformidad por el servicio prestado, debidamente firmada por el Administrador del Contrato y en donde se detalla el cumplimiento de cada uno de los puntos establecidos en el contrato.

El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente y de conformidad al Plan de Caja y al Plan Financiero Institucional.

El precio de los servicios facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de prestación de servicios aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.

El precio del contrato será reajustable, conforme a la siguiente fórmula:

$$A = \frac{P \times I.I.B.C.P}{15\%}$$

Dónde:

A= Precio ajustado de los servicios facturados.

P= Precio facturado de los servicios ofertados.

I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.

15%= Mínimo necesario para reajuste del precio.

No se reconocerán reajuste de precios si el proveedor se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de los servicios o la Contratante haya podido constatar fehacientemente que el Proveedor se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

El Proveedor se compromete a prestar los servicios y proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato tendrá vigencia de **24 (VEINTICUATRO) meses** a partir de la firma del mismo.

7. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor deberá presentar para su aprobación por parte de la Corte Suprema de Justicia, un cronograma de los trabajos a ser ejecutados, donde se indicarán todas las actividades a ser desarrolladas en forma clara, precisa y concreta, de conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de las Bases y Condiciones.

El proveedor deberá llevar y presentar en forma mensual un REPORTE DIARIO sobre las actividades realizadas, así como también una FICHA MENSUAL DE MANTENIMENTO de cada uno de los ascensores y/o escaleras mecánicas. El formato del reporte diario y de la ficha de mantenimiento será confeccionado en forma conjunta con el Administrador del Contrato.

El proveedor deberá prestar el servicio en forma diaria de lunes a viernes de 06:00 a 14:00 hs., luego de la firma del Contrato. El mantenimiento preventivo se hará en conforme al cronograma aprobado y el mantenimiento correctivo según necesidad por medio de una Orden de Servicio a fin de poner en funcionamiento un ascensor y/o escalera.

La Convocante deberá presentar un informe (nota de conformidad) una vez realizado el servicio, detallando el tipo de servicio realizado.-

8. ADMINISTRACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** será designado por la CONTRATANTE. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el PROVEEDOR ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente contrato.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **PROVEEDOR** dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a la **CONTRATANTE** una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del 5 % (cinco por ciento) del monto adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del **PROVEEDOR**. El plazo de esta garantía será de 60 (sesenta) días posteriores al plazo establecido para la plena ejecución del objeto del presente contrato y prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.

A tal efecto, deberá presentar a la **CONTRATANTE** una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay;

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

(b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado el **PROVEEDOR**, a proveer la póliza o la Garantía Bancaria, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de ésta cláusula, sin beneficio de excusión por cualquier circunstancia.

La **CONTRATANTE**, se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueran satisfactorias.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los **60** (**sesenta**) días posteriores al vencimiento del contrato.

10. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS.

El **PROVEEDOR** será en todo momento el único responsable y protegerá al Contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato por el Proveedor, sus Subcontratistas y su respectivo personal desde el inicio del Contrato y hasta un plazo de 24 (veinticuatro) meses.

El **PROVEEDOR** se responsabilizará de la buena calidad de los materiales utilizados en el mantenimiento, debiendo utilizar siempre materiales originales de la marca del bien. Correrán a su exclusivo cargo y por cuenta propia las sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen deficiencias provenientes de la utilización de materiales y/o repuestos defectuosos o por la acción/inacción de algún trabajo.

El **PROVEEDOR** asumirá toda responsabilidad por las consecuencias de los trabajos de mantenimiento y servicio de asistencia a su cargo.

La **CONTRATANTE** no asume ninguna responsabilidad laboral con los funcionarios y/o empleados designados por el **PROVEEDOR** para la realización de los servicios requeridos.

El **PROVEEDOR** es responsable sobre los hechos que realicen sus dependientes.

11. MULTAS.

Si el PROVEEDOR no diera cumplimiento a la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo en la forma y en el plazo convenido en el Contrato será pasible de multas equivalentes a:

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** para los mantenimientos preventivos en caso de que los trabajos no se hayan realizado dentro del mes será pasible de una multa del 0,5 % del valor del servicio en demora por cada día de atraso.

- **MANTENIMIENTO CORRECTIVO**: para los mantenimientos correctivos se aplicaran una multa equivalente al 0,5% del valor del servicio en demora por cada día de atraso.

La contratante deberá notificar por escrito al proveedor, el importe de la multa derivada del incumplimiento contractual. La contratante queda autorizada a deducir la multa y sin interpelación judicial o extrajudicial de la factura presentada por el PROVEEDOR.

Quedará a criterio único y exclusivo de la Contratante proceder a la Recisión del presente Contrato, cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato (5% del valor total del contrato), en caso de no rescindir el contrato, se seguirá cobrando las multas establecidas en el mismo.

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes marzo y año 2017.

CONTRATANTE: **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PROF. DR. LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA

PROVEEDOR: **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**

FEDERICO JUAN HOLLER SCHELBERT

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.